

Defensora: “Se debe eliminar la restricción por medio de la cual la CCSS sigue vacunando en horario de oficina y de lunes a viernes, salvo contadas excepciones”

Sábado 07 de agosto de 2021. La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, afirma que persiste la improvisación en el proceso de vacunación al no informar a la población, con la debida antelación, dónde y cuándo se vacunará masivamente a personas de distintos lugares, fuera de la jurisdicción de los centros de vacunación; lo cual resta eficiencia y eficacia al proceso y afecta a las personas que aún no han sido vacunadas. Tampoco se ha adoptado el sistema 24/24/7/7.

Considera la jerarca de la Defensoría que las autoridades prolongan, innecesariamente, los plazos de vacunación en un país que, hoy, su población aún no ha alcanzado ni el 20 % del esquema completo de vacunación

“La restricción más importante que el Presidente debe eliminar es la restricción por medio de la cual la CCSS sigue vacunando en horario de oficina y de lunes a viernes, salvo contadas excepciones”, enfatizó Crespo Sancho.

Recientemente, la Defensoría pidió al presidente de la República adoptar un sistema de vacunación 24-24-7-7, referido a las 24 horas de plazo máximo que debe de existir entre la llegada de vacunas al país y la puesta a disposición, en favor de la población, en un centro de vacunación que funcione las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluso feriados), en al menos en un puesto de salud, en las 7 provincias de nuestro país.

Asimismo, este ente defensor solicitó a las autoridades evaluar la posibilidad de atenuar, a nivel nacional, la restricción vehicular adoptada con ocasión de la pandemia por Covid-19; lo cual fue contemplado y se dispuso ampliar una hora más la circulación, hasta las 10:00pm.

La Defensoría solicita al Presidente de la República considerar la oportunidad de extender hasta las 11 pm el inicio de la restricción vehicular nocturna, como diversos grupos de habitantes así lo han solicitado.